



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0041913/2009

VISTO:

el llamado a concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Profesional y Técnico para desempeñarse en el la Biblioteca Central de la Facultad, con funciones en la Sección Humanidades del Departamento Servicios al Público, convocado por Resolución Decanal n° 2159/09; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales);

que dicho cargo se encontraba vacante por ascenso de la Bibl. Alejandra Díaz;

que de acuerdo al Orden de Méritos elaborado corresponde la designación de la agente **Carmen C. Candia** para ocupar el cargo concursado, por haber obtenido el puntaje necesario para acceder al mismo;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR las actuaciones del concurso obrante en Expediente EXP-UNC: 0041913/2009.

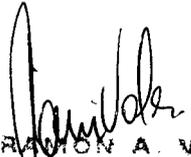
ARTÍCULO 2º. PROMOVER, por concurso, a la agente **CARMEN CLAUDIA CANDIA**, legajo 80414, al cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Profesional y Técnico (subgrupo Técnico) para desempeñarse en el la Biblioteca Central de la Facultad, con funciones en la Sección Humanidades del Departamento de Servicios al Público, en el turno tarde, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 01 de Marzo de 2010.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: 64

m.s.

  
Dr. RAMÓN A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIC

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades